

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FUNDACIÓN CASA REFLECTOR
ACTA No. 14**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las siete de la noche (7:00 p.m.) del día veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026), previa convocatoria realizada por el Representante Legal de conformidad con los estatutos de la Fundación, se reunió de manera ordinaria la Asamblea General de la FUNDACIÓN CASA REFLECTOR en su domicilio principal.

Preside la reunión el señor CRISTHIAN MIGUEL ÁVILA ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80085567 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la entidad.

Actúa como Secretaria de la reunión la señora CLAUDIA FERRUCCIO, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. 35536486, quien acepta la designación efectuada por la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación de Presidente y Secretaria.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Informe de gestión correspondiente al año 2025.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros de la vigencia 2025.
7. Informe sobre la situación contable y tributaria de la Fundación.
8. Medidas de contingencia y fortalecimiento institucional.
9. Autorización para adelantar el proceso de actualización y/o calificación ante la DIAN.
10. Presentación y aprobación del plan de acción 2026.
11. Propositiones y varios.
12. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los miembros habilitados para participar en la Asamblea, constatando la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir válidamente.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA

La Asamblea designó como Presidente al señor CRISTHIAN MIGUEL ÁVILA ARIAS y como Secretaria a la señora CLAUDIA FERRUCCIO, quienes aceptaron los cargos.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue leído y aprobado por unanimidad.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta inmediatamente anterior, la cual fue aprobada sin observaciones.

5. INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025

El Presidente presentó el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Durante la vigencia evaluada la Fundación continuó desarrollando actividades relacionadas con su objeto social, enfocadas en la creación artística, la formación, la investigación aplicada y el fortalecimiento de procesos comunitarios.

Entre las acciones más relevantes se destacó la ejecución del proyecto Caja de Herramientas desarrollado en articulación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), iniciativa orientada a la producción de herramientas pedagógicas y metodológicas para procesos de intervención social y comunitaria.

La Asamblea reconoció la importancia de este proyecto dentro de la trayectoria institucional de la Fundación y destacó la capacidad de la entidad para continuar desarrollando procesos de impacto cultural y social.

El informe de gestión fue aprobado por unanimidad.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2025

El Presidente presentó a consideración de la Asamblea los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Luego de analizar la información disponible y las observaciones realizadas, la Asamblea aprobó los estados financieros de la vigencia, dejando constancia de la necesidad de adelantar procesos complementarios de revisión, actualización y fortalecimiento de los procedimientos administrativos y tributarios de la entidad.

7. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN CONTABLE Y TRIBUTARIA DE LA FUNDACIÓN

El Presidente informó a la Asamblea que durante el proceso de revisión administrativa adelantado a comienzos del año 2026 fueron identificadas diversas inconsistencias relacionadas con la gestión contable y tributaria desarrollada durante la vigencia anterior.

Entre los hallazgos identificados se encontraron deficiencias en el seguimiento de obligaciones tributarias, inconsistencias en la gestión documental de soporte contable, omisiones en procedimientos requeridos para la conservación de la calidad de Entidad Sin Ánimo de Lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial y otras situaciones que requerían atención inmediata por parte de la administración.

La Asamblea dejó constancia de que dichas situaciones fueron identificadas durante los procesos internos de revisión adelantados por la Fundación y que, una vez detectadas, se procedió a adoptar las medidas correctivas necesarias.

Igualmente se informó que la relación profesional con la señora DIANA MARCELA VEGA CRISTIANO fue suspendida a comienzos del mes de febrero de 2026 debido a incumplimientos profesionales identificados en el ejercicio de las funciones contables contratadas por la entidad.

La Asamblea tomó conocimiento de los hechos expuestos y respaldó las acciones correctivas emprendidas por la administración.

8. MEDIDAS DE CONTINGENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Asamblea conoció el plan de contingencia diseñado para atender las situaciones identificadas.

Dentro de las acciones adoptadas se encuentran:

- Revisión integral de la documentación contable y tributaria de la entidad.
- Verificación del cumplimiento de obligaciones pendientes.
- Organización y actualización de soportes administrativos.
- Diagnóstico de la situación tributaria de la Fundación.
- Implementación de medidas de fortalecimiento institucional orientadas a mejorar los mecanismos de control interno.
- Vinculación de apoyo profesional especializado para la normalización contable y tributaria.

La Asamblea manifestó su respaldo a las medidas implementadas y destacó la importancia de fortalecer los procedimientos administrativos de la organización.

Parágrafo.

La Asamblea deja constancia de que, con el fin de garantizar la adecuada normalización contable, tributaria y administrativa de la entidad, se contó con el acompañamiento profesional de la señora CLAUDIA FERRUCCIO, quien adelantó labores de revisión, diagnóstico y formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de las obligaciones legales de la Fundación.

La Asamblea reconoce la importancia de dicho acompañamiento para la implementación de las medidas correctivas adoptadas durante la vigencia 2026 y para la preparación de los procesos de actualización institucional ante las entidades competentes.

9. AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL

La Asamblea General, como máximo órgano de dirección de la FUNDACIÓN CASA REFLECTOR, autoriza expresamente al señor CRISTHIAN MIGUEL AVILA ARIAS, en su calidad de Representante Legal, para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y adelante todos los trámites necesarios para que la FUNDACIÓN CASA REFLECTOR sea calificada y/o

actualizada como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta para la vigencia 2026.

Igualmente, se le autoriza para presentar documentos, atender requerimientos, realizar aclaraciones, efectuar correcciones, suscribir formularios, allegar certificaciones y adelantar cualquier gestión administrativa o jurídica que resulte necesaria para el cumplimiento de dicho propósito.

La presente autorización fue aprobada por unanimidad.

10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2026

El Presidente presentó el plan de acción para la vigencia 2026, el cual contempla:

- Fortalecimiento institucional y administrativo.
- Recuperación y actualización de la condición de entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.
- Desarrollo de proyectos culturales, educativos y comunitarios.
- Consolidación de alianzas con entidades públicas, privadas y organizaciones de cooperación.
- Fortalecimiento de procesos de investigación, formación y creación artística.
- Mejoramiento de los mecanismos de control y seguimiento administrativo.

La Asamblea aprobó por unanimidad el plan de acción presentado.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones adicionales.

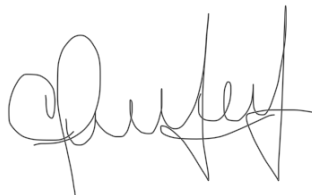
12. CLAUSURA

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada la sesión a las diez de la noche (10:00 p.m.) del mismo día.

Para constancia se firma.



CRISTHIAN MIGUEL ÁVILA ARIAS
c.c. 80085567
Presidente



CLAUDIA FERRUCCIO
c.c. 35536486
Secretaria